

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99 j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de octubre de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA NINFA SUAREZ VALENCIA en
	representación del menor YONATHAN
	ANDREY VELEZ MONSALVE
DEMANDADA:	A.F.P. COLFONDOS S.A
RADICADO:	050013105002 2022 00 455 00
ASUNTO:	ADMISION DEMANDA
LINK DEL	05001310500220220045500 D
PROCESO	

Por cumplir los requisitos de ley¹, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

ADMITIR la demanda presentada por la señora María Ninfa Suarez Valencia en representación del menor Yonathan Andrey Vélez Monsalve en contra de A.F.P. Colfondos S.A.; **TRAMITAR** el presente asunto conforme lo previsto por los artículos 74 y siguientes del CPTSS; **CORRER TRASLADO** de la demanda a la demandada por el término de diez (10) días a partir de la notificación personal; **REQUERIR a la A.F.P. Colfondos S.A.** para que con la respuesta a la demanda aporte copia del expediente administrativo de la demandante y del causante, esto es el señor Luis Alfredo Vélez Suarez quien en vida se identificaba con la C.C. N°. 1.035.834.245; **RECONOCER** personería amplia y suficiente a la abogada Eliana Cristina Cadavid Restrepo, con T.P. N°. 165.078 del C.S. de la J. para que apodere a su patrocinada acorde con lo consignado en el poder acreditado.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06e5cff64857cfcfff878e132a8b41f6455e6b3f78b36fe935ee127ce0262ad1**Documento generado en 12/10/2022 01:29:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica